



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No.074

CIR\_GJN\_ATS\_074.24

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2024.

**Asunto:** Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-2255-2024** de fecha 03 de octubre de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-2255-2024 de fecha 02 de octubre del año en curso**, suscrito por la MVZ. Sandra Mónica Corona Olvera, Subdirectora del Servicio Cuarentenario en Fronteras, oficio con el cual se informa que derivado del seguimiento a los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), **suscitados en el estado de Colorado, Estados Unidos de América** una vez que fue analizada diversa información se **determinó levantar las restricciones impuestas a las importaciones de aves y mercancías avícolas procedentes de ese estado.**

Por lo anterior, se ajustó la leyenda que así lo establece en las Hojas de Requisitos Zoonosanitarios (HRZ) que se listan en el oficio en cuestión y se recomienda consulta en tiempo real las hojas considerando que los cambios en las disposiciones sanitarias se ven reflejadas día a día.

Es importante considerar la información proporcionada por la autoridad, para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar algún contratiempo en la importación de los productos señalados.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

**Atentamente**

Gerencia Jurídica Normativa

[juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**

\*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.-2255-2024 de fecha 03 de octubre de 2024**, para mayor referencia.

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **2255**-2024

Ciudad de México a **03 OCT 2024**

**A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER**  
**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA**  
**DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)**  
**CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,**  
**C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.**  
**presidencia@claa.org.mx**

La Dirección General de Salud Animal, comunica que el APHIS/USDA, remitió información técnica referente al seguimiento de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad [IAAP], en el **estado de Colorado, Estados Unidos de América**, tras su análisis se determinó levantar las restricciones a la importación de aves y mercancía avícola procedentes de dicho estado.

Por lo que, se determinó ajustar la nota en las Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ) que se enlistan a continuación:

| Combinación         | Grupo de mercancías  |
|---------------------|--|
| 004-13-87-USA-USA   | Carne avícola  |
| 004-13-182-USA-USA  | Vísceras avícola   |
| 004-13-186-USA-USA  | Despojos/Avícola   |
| 004-14-2589-USA-USA | Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota |
| 098-13-1296-USA-USA | Preparaciones a base de carne cruda                                |
| 004-09-503-USA-USA  | Aves de hasta tres días de nacidos                                 |
| 004-08-521-USA-USA  | Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas                            |
| 004-01-501-USA-USA  | Aves canoras, ornato, rapaces comercialización                     |
| 004-13-481-USA-USA  | Huevo para plato   |
| 004-13-1197-USA-USA | Huevo para uso industrial  |
| 004-01-83-USA-USA   | Huevo fértil   |
| 004-22-1231-USA-USA | Huevo SPF  |

A

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria  
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **2255** -2024

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

### Atentamente

En suplencia por ausencia del Director de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras en suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo, y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, firma:

La Subdirectora de Servicios Cuarentenarios en Fronteras



MVZ. Sandra Mónica Corona Olvera



SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



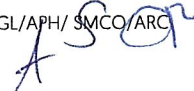
C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - [dg.dgjf@senasica.gob.mx](mailto:dg.dgjf@senasica.gob.mx)  
M.C. PEDRO MACÍAS CANALES. - DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS CUARENTENARIOS. - [pedro.macias@senasica.gob.mx](mailto:pedro.macias@senasica.gob.mx)  
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - [ruben.gaona@senasica.gob.mx](mailto:ruben.gaona@senasica.gob.mx)  
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - [gestion.dgsa@senasica.gob.mx](mailto:gestion.dgsa@senasica.gob.mx)  
LIC. RAFAEL FERNANDO MORIN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - [control.gestionaga@anam.gob.mx](mailto:control.gestionaga@anam.gob.mx)  
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - [alvaro.hernandezs@anam.gob.mx](mailto:alvaro.hernandezs@anam.gob.mx)  
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. [nashielly.escobedo@claa.org.mx](mailto:nashielly.escobedo@claa.org.mx)

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V DSCPAF

RGL/APH/SMCO/ARC  


# HOJA MEMBRETADA

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_ de 2024.

**Asunto:** Se solicita autorización para llevar a cabo arribo de tránsitos internacionales.

\_\_\_\_\_  
**(nombre del titular)**  
Titular de la Aduana de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**(Domicilio de la Aduana de destino).**

\_\_\_\_\_, con **R.F.C.**, \_\_\_\_\_, en mi carácter de Agente Aduanal con patente \_\_\_\_ autorizada para actuar ante la aduana a su digno cargo, con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, con correo electrónico: \_\_\_\_\_ y teléfono de oficina: \_\_\_\_\_, señalando como **domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de esta aduana** el ubicado en: \_\_\_\_\_, autorizando para los mismos efectos en términos del cuarto párrafo del artículo 19 del Código Fiscal de la Federación a los Lics. \_\_\_\_\_, Carmen Borgonio Luna con R.F.C. BOLC791028K4A, (correo electrónico carmen.borgonio@claa.org.mx), Benito Nava Rivero con R.F.C NARB721209E85 (correo electrónico benito.nava@claa.org.mx), Uriel Alberto Hernández Martínez con RFC HEMU9706116M3 (correo electrónico alberto.hernandez@claa.org.mx), Alfonso Herrera Zárate con RFC HEZA9208241M8 (alfonso.herrera@claa.org.mx), estos últimos con teléfonos (55) 1107-85-15 y 1107-8592, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en términos de lo previsto por la fracción \_\_\_ **(I o II)** del artículo 130 de la Ley Aduanera, así como lo establecido por el apartado 4.2 "**Transito Internacional**" del Manual de Operación Aduanera, se solicita la autorización para efectuar el cierre de tránsitos internacionales que se promuevan por el suscrito.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los numerales 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, así como la regla 1.2.2., de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, manifiesto lo siguiente:

## I. NÚMERO TELEFÓNICO PARA OÍR NOTIFICACIONES.

\_\_\_\_\_, (55) 1107-85-15 y (55) 1107-8592.

## II. NOMBRES, DIRECCIÓN Y R.F.C., DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

En órbice de repeticiones, solicito se tengan por reproducidos los señalados en el proemio del presente escrito.

## III. ACTIVIDAD DEL PROMOVENTE.

El que suscribe soy Agente Aduanal autorizado mediante la patente \_\_\_\_\_, cuya actividad preponderante son las operaciones de importación y de exportación, así como demás relativas a la materia de comercio exterior.

## IV. MONTO DE LA OPERACIÓN OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

No hay un monto, en virtud de que se trata de la solicitud de autorización para efectuar el cierre/arribo de tránsitos internacionales promovidos por quien suscribe.

## V. HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN.

**ÚNICO.-** El suscrito cuento con autorización ante la Aduana de \_\_\_ como Aduana de Adscripción, así como autorización ante las aduanas de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, como aduanas adicionales, por lo que al no estar autorizado para actuar ante la aduana a su digno cargo, me permito solicitar la autorización que prevé el Manual de Operación Aduanera en su apartado 4.2 "Tránsito Internacional".

## VI. RAZONES DEL NEGOCIO QUE MOTIVAN LA PROMOCIÓN.

## HOJA MEMBRETADA

Como se menciona en el apartado interior, el motivo del presente, es solicitar la autorización respectiva para efectuar el cierre/arribo de tránsitos internacionales en la aduana a su digno cargo.

### VII. PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTE LA MISMA AUTORIDAD U OTRA DISTINTA.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente promoción no se ha presentado ante esa autoridad u otra distinta de la Agencia Nacional de Aduanas de México ni del Servicio de Administración Tributaria, asimismo se indica que tampoco han sido materia de medios de defensa ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

### VIII. SUJECCIÓN A LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LA S.H.C.P., O DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no me encuentro sujeto a las facultades de comprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales.

Por lo antes expuesto se anexan al presente los siguientes documentales:

1. Copia simple de la identificación oficial de quien suscribe.
2. Copia simple de la identificación de los mandatarios y/o dependientes autorizados por el suscrito, los cuales cuentan con gafete de identificación vigente en la aduana a su cargo, y que se detallan a continuación:

| Nombre | RFC | CURP | Tipo de gafete | No. de Gafete |
|--------|-----|------|----------------|---------------|
|        |     |      |                |               |
|        |     |      |                |               |
|        |     |      |                |               |

(añadir las filas necesarias).

3. Copia de los gafetes del personal mencionado.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente a Usted C. Titular de la aduana de \_\_\_\_, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se me tenga por presentado en los términos de este escrito, y se tengan por autorizados los domicilios y personas que se enuncian para los efectos que se precisan.

**SEGUNDO.-** Se tenga a bien considerar la presente solicitud, y me sea otorgada la autorización para llevar a cabo el cierre de tránsito internacional ante la aduana a su digno cargo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
AA. Aduanal \_\_\_\_\_ Patente \_\_\_\_\_  
RFC. \_\_\_\_\_